

**INFORME CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

**PROCESO: CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011 FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE REDES WINTZA, SAN CARLOS, PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO.**

En atención al Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-1422-OF, en el cual se hace referencia al Oficio Nro. ELEPCOSA-PE-2017-00661-O, mediante el cual ELEPCO S.A., solicita utilizar los saldos generados del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, después de analizar los ahorros (saldos), autoriza el uso de los mismos para que se lleve adelante los procesos y/o proyectos señalados anteriormente, aplicando la metodología descrita en las Políticas de Adquisiciones CAF y haciendo uso de los pliegos aprobados al inicio del programa.

Con Memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2018-0202, la Jefatura de Adquisiciones pone en conocimiento del Presidente de la Comisión Técnica, la presentación de 4 ofertas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del pliego del proceso de contratación CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011 FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE REDES WINTZA, SAN CARLOS, PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO, siendo las siguientes:

Nro.	Codificación	Nombre
1	OFERENTE 1	Pazmiño Gavilanes Edwin David
2	OFERENTE 2	López Gallardo Christian Manuel
3	OFERENTE 3	SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático Cia. Ltda.
4	OFERENTE 4	Herrera Tapia Marcela Patricia

La Comisión Técnica, procedió a revisar la documentación presentada por los cuatro oferentes determinándose lo siguiente:

De la presentación de los formularios descritos en la PARTE III. FORMULARIOS PARA CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL., numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011, suscrito por el OFERENTE 4, textualmente señala:

"2.- La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación".

*[Handwritten signatures and initials]*

Sin embargo, de lo señalado en el formulario de Presentación y Compromiso, se desprende que: el OFERENTE 4, forma parte del único personal clave presentado por el OFERENTE 3, tomando en cuenta adicionalmente que el OFERENTE 4, fue Gerente General del OFERENTE 3; en tal sentido, es evidente que el OFERENTE 4 ha presentado su oferta no en forma independiente y con conexión abierta con la oferta del OFERENTE 3, vulnerando el principio de competencia libre, leal y justa, concertando de manera directa en forma explícita posturas, con otro oferente, siendo consideradas prácticas tendientes a distorsionar la competencia por la presentación de posturas buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente en el presente proceso de contratación, por lo expuesto se procede a rechazar la oferta del OFERENTE 4.

La ELEPCOSA procedió a efectuar la convocatoria para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011, procedimiento de contratación Consultoría Pública Nacional, la que en su parte inicial expresa: "Se convocan a consultores nacionales, individuales que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores - RUP (...)".

1.1 Adicionalmente, el numeral 6.2 de las CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL, señala:

"6.2 Participantes: La convocatoria estará dirigida (definir la naturaleza de los consultores de acuerdo a los presupuestos referenciales del proceso)

- **Consultores individuales** - cuando el monto de la contratación no supere sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico para estar en consonancia con la LOSNCP)
- Firmas consultoras u Organismos facultados para ejercer la consultoría.- cuando el monto de la contratación supere al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico para estar en consonancia con la LOSNCP) hasta los USD \$ 250.000 (...)"

Por lo expuesto, es evidente que el presente procedimiento está dirigido a consultores estrictamente individuales, por lo que al ser el OFERENTE 3, una firma consultora, se procede a rechazar la oferta.

Con los dos oferentes restantes, la comisión Técnica procedió al análisis de las ofertas, de acuerdo a lo señalado en la SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "cumple o no cumple". 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

FORMULARIO DE OFERTA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1	OFERENTE 2
Sección IV Formulario de la oferta			
FORMULARIO 9.1	Presentación y compromiso	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.2	Datos generales del oferente	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.3	Situación financiera	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.4	(**)Oferta Económica (Sobre No. 2)	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.5	Plan de trabajo, Enfoque, Alcance y Metodología	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.6	Experiencia del oferente en servicios	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials]*

	de consultoría, realizados en los últimos (señalar) Años		
FORMULARIO 9.7	Personal técnico clave asignado al proyecto (NO APLICA)	No aplica	No aplica
FORMULARIO 9.8	Equipos e instrumentos disponibles	Cumple	Cumple
SECCIÓN X FORMULARIO 10.1	Formulario del profesional asignado al proyecto (NO APLICA)	No aplica	No aplica
SECCIÓN X FORMULARIO 10.2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto (NO APLICA)	No aplica	No aplica
SECCIÓN X FORMULARIO 10.3	Experiencia del consultor en la ejecución de servicios de consultoría similares (Experiencia General-Específica)	Cumple	Cumple
FORMULARIO 10.4	ANEXOS : Para trabajos ejecutados	Cumple	Cumple
FORMULARIO 10.5	ANEXOS : Para trabajos en ejecución	Cumple	Cumple
FORMULARIO 10.6	Plan de trabajo, Enfoque, Alcance y Metodología	Cumple	Cumple
Sección XI	Formulario de compromiso de asociación o consorcio (NO APLICA)	No aplica	No aplica
<b>INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>		<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

• Verificación de cumplimiento de integridad, y requisitos mínimo de la oferta:

PARÁMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
Integridad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia general mínima	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica mínima	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)	NO APLICA	NO APLICA
Metodología y cronograma de ejecución	CUMPLE	CUMPLE
Equipo e instrumentos disponibles	CUMPLE	CUMPLE
Información financiera habilitar	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials]*

Del cumplimiento de presentación, Verificación de cumplimiento de integridad, y requisitos mínimo de la oferta, se determinó que:

El OFERENTE 1 y OFERENTE 2: CUMPLEN, con la naturaleza de la convocatoria, en calidad de consultores individuales, presentación de todos los formularios y requisitos mínimos, por lo tanto pasan a la siguiente fase de evaluación.

• Evaluación técnica por puntaje:

ÍTEM	PARÁMETROS DE VALORACIÓN	PUNTAJE	OFERENTE 1	OFERENTE 2
1	Experiencia General del Oferente	30	30	30
2	Experiencia Específica del Oferente	60	60	60
3	Metodología y cronograma de ejecución	10	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Del análisis realizado a las ofertas técnicas de los OFERENTES 1 y 2, estas alcanzan un puntaje de 100 puntos.

La Comisión Técnica


  
Ing. Hernán Cortés  
JEFE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
Ing. Williams Olalla

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Dr. José Luis Lozada

ASESOR JURÍDICO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Ricardo Paucar

DIRECTOR TÉCNICO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Geovanna Vasco

DIRECTORA DE FINANZAS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

# t  
p



EMPRESA ELÉCTRICA  
PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

**INFORME CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

**PROCESO: CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011 FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE REDES WINTZA, SAN CARLOS, PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO.**

Ing. Miriam Cando Salme

**JEFE DE ADQUISICIONES  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Fernando Alvarado

**DIRECTOR COMERCIAL  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

X  
114



ANEXO 1


ANEXO 1  
CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FORMULARIOS DE LA OFERTA  
CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011


FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE REDES WINTZAL, SAN CARLOS, PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPIALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOACAZO


PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 9.224,71 (SIN IVA)


FORMULARIO DE OFERTA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1	OFERENTE 2
Sección IV	Formulario de la oferta		
FORMULARIO 9.1	Presentación y compromiso	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.2	Datos generales del oferente	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.3	Situación financiera	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.4	Formulario Económico (Sobre No. 2)	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.5	Plan de trabajo, Enfoque, Alcance y Metodología	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.8	Experiencia del oferente en servicios de consultoría, realizadas en los últimos (señalar) años	Cumple	Cumple
FORMULARIO 9.7	Personal técnico clave asignado al proyecto (NO APLICA)	No aplica	No aplica
FORMULARIO 9.8	Equipos e instrumentos disponibles	Cumple	Cumple
SECCIÓN X FORMULARIO 10.1	Formulario del profesional asignado al proyecto (NO APLICA)	No aplica	No aplica
SECCIÓN X FORMULARIO 10.2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto (NO APLICA)	No aplica	No aplica
SECCIÓN X FORMULARIO 10.3	Experiencia del consultor en la ejecución de servicios de consultoría similares (Experiencia General-Específica)	Cumple	Cumple
FORMULARIO 10.4	ANEXOS: Para trabajos ejecutados	Cumple	Cumple
FORMULARIO 10.5	ANEXOS: Para trabajos en ejecución	Cumple	Cumple
FORMULARIO 10.6	Plan de trabajo, Enfoque, Alcance y Metodología	Cumple	Cumple
Sección XI	Formulario de compromiso de asociación o consorcio (NO APLICA)	No aplica	No aplica
<b>INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>		<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
OBSERVACIONES			

Fecha: 13-03-2018

  
Ing. Hernán Cortáez  
JEFE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
Ing. Williams Cortáez  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Geovanna Vique  
DIRECTORA DE FINANZAS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
OF José Luaces  
ASESOR JURÍDICO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Ricardo Pausan G.  
DIRECTOR TÉCNICO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Fernando Ascarido  
DIRECTOR COMERCIAL  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Milton Canoso  
JEFE DE ADQUISICIONES  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

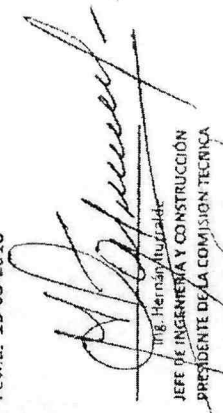
**ANEXO 2**  
**COMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA**  
**CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-011**

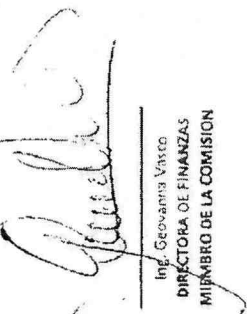
**FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE REDES WINTZA, SAN CARLOS, PATRIA NUEVA, MÓNICA, COTOPILALÓ Y MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN VARIAS COMUNIDADES DE TOCAZO**

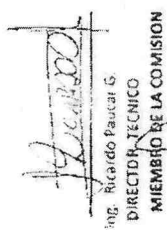
**PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 9.224,71 (SIN IVA)**


No.	PARÁMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
Sección IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
1	Integridad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia general mínima	cumple 30 puntos	cumple 30 puntos
3	Experiencia específica mínima	cumple 60 puntos	cumple 60 puntos
4	Equipo mínimo	CUMPLE	CUMPLE
5	Infraestructura	CUMPLE	CUMPLE
6	Vehículos requeridos	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración del Impuesto a la renta del ejercicio fiscal anterior	CUMPLE	CUMPLE
	Cálculo del Índice de solvencia mayor o igual a 2.0	CUMPLE	CUMPLE
	Cálculo del Índice de endeudamiento menor a 1.5	CUMPLE	CUMPLE
	Plan de trabajo, Enfoque, Alcance y Metodología	10,00	10,00
	<b>Cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

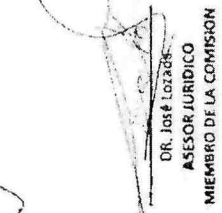
Fecha: 13-03-2018

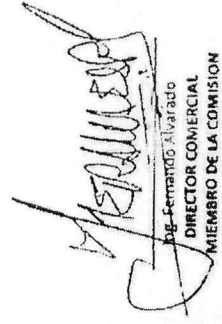
  
**Ing. Hernán Muñoz**  
**JEFE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA**

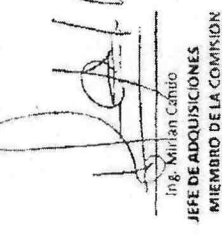
  
**Ing. Geovanna Vasto**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
**Ing. Ricardo Paucar G.**  
**DIRECTOR TECNICO**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
**Williams Ojeda T.**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
**Dr. José Lozano**  
**ASESOR JURIDICO**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
**Ing. Fernando Alvarado**  
**DIRECTOR COMERCIAL**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
**Ing. Miriam Cábria**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**